



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 16 de septiembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 15899/2024, mediante el cual se solicita la adquisición de un compresor PA130G1C 4T y un kilogramo y medio de gas refrigerante R410a con el objeto de realizar la reparación del aire acondicionado del Aula D de la Facultad de Turismo Y urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato mediante Decreto D. N° 15/2024, de fecha 4 de septiembre de 2024, aprobó la documentación conducente para la contratación solicitada, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 204/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 9 de septiembre de 2024.

Que en el mencionado Expediente lucen agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se registró una propuesta constatándose conforme acta de apertura que luce agregada en el presente expediente.

Que lo ofertado por María Elena Dondo Gazzano asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$886.300,00).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Que la Comisión Evaluadora determinó que la propuesta se encuentra fuera del presupuesto estimado para el gasto.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada (Art. 11º, inc. C, Decreto N° 1023/01).

Que ante la necesidad y urgencia de recibir estos bienes, se adjunta la Solicitud de Bienes y Servicios 341/2024.

Que ante lo dicho, conforme a la reglamentación vigente, se debería iniciar una nueva convocatoria, por lo que corresponde aprobar el Pliego de Bases y condiciones Particulares y Generales, y autorizar el nuevo llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada 227/2024, con fecha de apertura fijada para el día 20 de septiembre de 2024 a las 10:00 hs., de conformidad con las disposiciones del Decreto 1023/2001, Decreto 1030/2016, Ordenanza C.S. 11/2018 y Resolución R. N° 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional ftu.contable@gmail.com, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en oficina de Compras, Contrataciones, Patrimonio y Suministros de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$469.200,00).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberá cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de la Página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de ésta Universidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y declarar fracasado el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada 204/2024 de acuerdo a los considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo a efectuar un segundo llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada con fecha de apertura fijada para el día 20 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada 227/2024, con el propósito de adquirir un compresor PA130G1C 4T y un kilogramo y medio de gas refrigerante R410a con el objeto de realizar la reparación del aire acondicionado del Aula D de la Facultad de Turismo y Urbanismo.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$469.200,00), deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 5°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2024 12:08:59
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2024 12:09:45
Razon: Autorizado por Eleonora Elvira Casaretto



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2024 12:15:08
Razon: Autorizado por Agustina Generoso